

AUTO 0167-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005363726 del 2 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) FRANCISCO JAVIER CABRERA ROMERO identificado (a) con Cédula N°. 1086225824

Que mediante resolución de fallo No. S5363726-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005363726 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) FRANCISCO JAVIER CABRERA ROMERO identificado(a) con 1086225824 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5363726-2023	8 de mayo de 2023	1045590	99999999000005363726	2 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005363726 del 2 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) FRANCISCO JAVIER CABRERA ROMERO, identificado(a) con 1086225824 N° 99999999000005363726, quien adeuda la suma de \$1045590 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0168-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005363727 del 2 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) OMAR ANDRES ROJAS REYES identificado (a) con Cédula N°. 1085276402

Que mediante resolución de fallo No. S5363727-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005363727 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) OMAR ANDRES ROJAS REYES identificado(a) con 1085276402 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5363727-2023	8 de mayo de 2023	1045590	99999999000005363727	2 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005363727 del 2 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) OMAR ANDRES ROJAS REYES, identificado(a) con 1085276402 N° 99999999000005363727, quien adeuda la suma de \$1045590 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0169-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005176728 del 3 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) **DANILO ESTEBAN CASTILLO LOPEZ** identificado (a) con Cédula N°. 1085320927

Que mediante resolución de fallo No. S5176728-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005176728 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) **DANILO ESTEBAN CASTILLO LOPEZ** identificado(a) con 1085320927 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176728-2023	9 de mayo de 2023	1045577	99999999000005176728	3 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005176728 del 3 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) **DANILO ESTEBAN CASTILLO LOPEZ**, identificado(a) con 1085320927 N° 99999999000005176728, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0170-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 9999999000005176963 del 3 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) EMIDIO MOLINA identificado (a) con Cédula N°. 98355246

Que mediante resolución de fallo No. S5176963-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 9999999000005176963 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) EMIDIO MOLINA identificado(a) con 98355246 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176963-2023	9 de mayo de 2023	522789	9999999000005176963	3 de abril de 2023	C35

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 9999999000005176963 del 3 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) EMIDIO MOLINA, identificado(a) con 98355246 N° 9999999000005176963, quien adeuda la suma de \$522789 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0171-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005176965 del 3 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) GERMAN HORACIO ARCOS VALDEZ identificado (a) con Cédula N°. 1083814202

Que mediante resolución de fallo No. S5176965-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005176965 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) GERMAN HORACIO ARCOS VALDEZ identificado(a) con 1083814202 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176965-2023	9 de mayo de 2023	2091154	99999999000005176965	3 de abril de 2023	D03

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005176965 del 3 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) GERMAN HORACIO ARCOS VALDEZ, identificado(a) con 1083814202 N° 99999999000005176965, quien adeuda la suma de \$2091154 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0172-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005176966 del 3 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) GERMAN HORACIO ARCOS VALDEZ identificado (a) con Cédula N°. 1083814202

Que mediante resolución de fallo No. S5176966-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005176966 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) GERMAN HORACIO ARCOS VALDEZ identificado(a) con 1083814202 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176966-2023	9 de mayo de 2023	1045577	99999999000005176966	3 de abril de 2023	D02

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005176966 del 3 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) GERMAN HORACIO ARCOS VALDEZ, identificado(a) con 1083814202 N° 99999999000005176966, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0173-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005175301 del 6 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) DANNY FABIAN UNIGARRO GUARANGUAY identificado (a) con Cédula N°. 1084846734

Que mediante resolución de fallo No. 0168-2024 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005175301 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) DANNY FABIAN UNIGARRO GUARANGUAY identificado(a) con 1084846734 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
0168-2024	5 de abril de 2024	50188320	99999999000005175301	6 de abril de 2023	F

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005175301 del 6 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) DANNY FABIAN UNIGARRO GUARANGUAY, identificado(a) con 1084846734 N° 99999999000005175301, quien adeuda la suma de \$50188320 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0174-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005175150 del 8 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) DIEGO FERNANDO BASTIDAS MONTENEGRO identificado (a) con Cédula N°. 1082104000

Que mediante resolución de fallo No. S5175150-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005175150 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) DIEGO FERNANDO BASTIDAS MONTENEGRO identificado(a) con 1082104000 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5175150-2023	15 de mayo de 2023	1045577	99999999000005175150	8 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005175150 del 8 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) DIEGO FERNANDO BASTIDAS MONTENEGRO, identificado(a) con 1082104000 N° 99999999000005175150, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0175-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005172946 del 9 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) VICTOR HUGO FIGUEROA VENEGAS identificado (a) con Cédula N°. 12994825

Que mediante resolución de fallo No. S5172946-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005172946 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) VICTOR HUGO FIGUEROA VENEGAS identificado(a) con 12994825 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5172946-2023	16 de mayo de 2023	522789	99999999000005172946	9 de abril de 2023	C14

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005172946 del 9 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) VICTOR HUGO FIGUEROA VENEGAS, identificado(a) con 12994825 N° 99999999000005172946, quien adeuda la suma de \$522789 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHA BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0176-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005363737 del 9 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) BOLIVAR ARTURO ZAMBRANO MOREANO identificado (a) con Cédula N°. 98341292

Que mediante resolución de fallo No. S5363737-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005363737 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) BOLIVAR ARTURO ZAMBRANO MOREANO identificado(a) con 98341292 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5363737-2023	17 de mayo de 2023	522795	99999999000005363737	9 de abril de 2023	C14

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005363737 del 9 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) BOLIVAR ARTURO ZAMBRANO MOREANO, identificado(a) con 98341292 N° 99999999000005363737, quien adeuda la suma de \$522795 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0177-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005174633 del 10 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) JIMMY ALEXANDER HERNANDEZ ROMERO identificado (a) con Cédula N°. 1010083195

Que mediante resolución de fallo No. S5174633-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005174633 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) JIMMY ALEXANDER HERNANDEZ ROMERO identificado(a) con 1010083195 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5174633-2023	18 de mayo de 2023	1045577	99999999000005174633	10 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005174633 del 10 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) JIMMY ALEXANDER HERNANDEZ ROMERO, identificado(a) con 1010083195 N° 99999999000005174633, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHA BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0178-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005174634 del 10 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) ANDREY SEBASTIAN ROSERO TOBAR identificado (a) con Cédula N°. 1085343148

Que mediante resolución de fallo No. S5174634-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005174634 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) ANDREY SEBASTIAN ROSERO TOBAR identificado(a) con 1085343148 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5174634-2023	18 de mayo de 2023	1045577	99999999000005174634	10 de abril de 2023	D06

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005174634 del 10 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) ANDREY SEBASTIAN ROSERO TOBAR, identificado(a) con 1085343148 N° 99999999000005174634, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0179-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005176451 del 14 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) LUIS ALFREDO CUASTUMAL MELO identificado (a) con Cédula N°. 1085931218

Que mediante resolución de fallo No. F5176451- 2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005176451 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) LUIS ALFREDO CUASTUMAL MELO identificado(a) con 1085931218 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
F5176451- 2023	23 de mayo de 2023		99999999000005176451	14 de abril de 2023	F

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005176451 del 14 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) LUIS ALFREDO CUASTUMAL MELO, identificado(a) con 1085931218 N° 99999999000005176451, quien adeuda la suma de \$ más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0180-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005363752 del 14 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) CHRYSTIAN DANIEL GOYES BELALCAZAR identificado (a) con Cédula N°. 1085314779

Que mediante resolución de fallo No. S5363752-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005363752 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) CHRYSTIAN DANIEL GOYES BELALCAZAR identificado(a) con 1085314779 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5363752-2023	23 de mayo de 2023	1045590	99999999000005363752	14 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005363752 del 14 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) CHRYSTIAN DANIEL GOYES BELALCAZAR, identificado(a) con 1085314779 N° 99999999000005363752, quien adeuda la suma de \$1045590 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHA BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0181-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005174635 del 15 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) FRANDO RUBERO RAMOS DIAZ identificado (a) con Cédula N°. 12754645

Que mediante resolución de fallo No. S5174635-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005174635 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) FRANDO RUBERO RAMOS DIAZ identificado(a) con 12754645 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5174635-2023	24 de mayo de 2023	1045577	99999999000005174635	15 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005174635 del 15 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) FRANDO RUBERO RAMOS DIAZ, identificado(a) con 12754645 N° 99999999000005174635, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHA BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0182-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005176385 del 15 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) LUIS ORLANDO ROSERO DELGADO identificado (a) con Cédula N°. 12749373

Que mediante resolución de fallo No. S5176385-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005176385 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) LUIS ORLANDO ROSERO DELGADO identificado(a) con 12749373 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176385-2023	24 de mayo de 2023	174265	99999999000005176385	15 de abril de 2023	H02

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005176385 del 15 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) LUIS ORLANDO ROSERO DELGADO, identificado(a) con 12749373 N° 99999999000005176385, quien adeuda la suma de \$174265 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0183-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005176634 del 15 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) JONATHAN PAUL ORTEGA PAREDES identificado (a) con Cédula Ecuatoriana N°. 0

Que mediante resolución de fallo No. S5176634-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005176634 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) JONATHAN PAUL ORTEGA PAREDES identificado(a) con 0 N°Cédula Ecuatoriana acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176634-2023	24 de mayo de 2023	1045577	99999999000005176634	15 de abril de 2023	D02

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005176634 del 15 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) JONATHAN PAUL ORTEGA PAREDES, identificado(a) con 0 N° 99999999000005176634, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0184-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005176635 del 21 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) IVAN PATRICIO TENESACA ALLAICA identificado (a) con Cédula Ecuatoriana N°. 0

Que mediante resolución de fallo No. S5176635-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005176635 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) IVAN PATRICIO TENESACA ALLAICA identificado(a) con 0 N°Cédula Ecuatoriana acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176635-2023	26 de mayo de 2023	1045577	99999999000005176635	21 de abril de 2023	D02

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005176635 del 21 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) IVAN PATRICIO TENESACA ALLAICA, identificado(a) con 0 N° 99999999000005176635, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0185-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005175700 del 23 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) DIEGO FERNANDO MENDOZA CARLOSAMA identificado (a) con Cédula N°. 10306950

Que mediante resolución de fallo No. S5175700-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005175700 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) DIEGO FERNANDO MENDOZA CARLOSAMA identificado(a) con 10306950 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5175700-2023	29 de mayo de 2023	1045577	99999999000005175700	23 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005175700 del 23 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) DIEGO FERNANDO MENDOZA CARLOSAMA, identificado(a) con 10306950 N° 99999999000005175700, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0186-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005363770 del 23 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) LUIS CARLOS CUARAN PASUY identificado (a) con Cédula N°. 98392949

Que mediante resolución de fallo No. S5363770-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005363770 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) LUIS CARLOS CUARAN PASUY identificado(a) con 98392949 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5363770-2023	29 de mayo de 2023	1045590	99999999000005363770	23 de abril de 2023	D02

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005363770 del 23 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) LUIS CARLOS CUARAN PASUY, identificado(a) con 98392949 N° 99999999000005363770, quien adeuda la suma de \$1045590 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0187-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005363771 del 23 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) JULIAN ANDRES LOPEZ CORTES identificado (a) con Cédula N°. 1081272291

Que mediante resolución de fallo No. S5363771-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005363771 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) JULIAN ANDRES LOPEZ CORTES identificado(a) con 1081272291 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5363771-2023	29 de mayo de 2023	1045590	99999999000005363771	23 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005363771 del 23 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) JULIAN ANDRES LOPEZ CORTES, identificado(a) con 1081272291 N° 99999999000005363771, quien adeuda la suma de \$1045590 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0188-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005363775 del 23 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) ANTONIO DAVID BADOS RUALES identificado (a) con Cédula N°. 98388107

Que mediante resolución de fallo No. S5363775-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005363775 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) ANTONIO DAVID BADOS RUALES identificado(a) con 98388107 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5363775-2023	29 de mayo de 2023	522795	99999999000005363775	23 de abril de 2023	C35

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005363775 del 23 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) ANTONIO DAVID BADOS RUALES, identificado(a) con 98388107 N° 99999999000005363775, quien adeuda la suma de \$522795 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHA BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0189-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° '99999999000005176146 del 24 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) MIGUEL ARMANDO MOSCOSO MUÑOZ identificado (a) con Cédula N°. 0

Que mediante resolución de fallo No. S5176146-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. '99999999000005176146 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) MIGUEL ARMANDO MOSCOSO MUÑOZ identificado(a) con 0 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176146-2023	31 de mayo de 2023	1045577	'99999999000005176146	24 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° '99999999000005176146 del 24 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) MIGUEL ARMANDO MOSCOSO MUÑOZ, identificado(a) con 0 N° '99999999000005176146, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0190-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005176454 del 24 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) DARWIN MAURICIO GUANCHA LOPEZ identificado (a) con Cédula N°. 1004543162

Que mediante resolución de fallo No. S5176454-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005176454 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) DARWIN MAURICIO GUANCHA LOPEZ identificado(a) con 1004543162 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176454-2023	31 de mayo de 2023	1045577	99999999000005176454	24 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005176454 del 24 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) DARWIN MAURICIO GUANCHA LOPEZ, identificado(a) con 1004543162 N° 99999999000005176454, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0191-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005176735 del 24 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) ANDERSON SEBASTIAN ORTEGA GUERRERO identificado (a) con Cédula N°. 0

Que mediante resolución de fallo No. S5176735-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005176735 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) ANDERSON SEBASTIAN ORTEGA GUERRERO identificado(a) con 0 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176735-2023	31 de mayo de 2023	522789	99999999000005176735	24 de abril de 2023	C35

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005176735 del 24 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) ANDERSON SEBASTIAN ORTEGA GUERRERO, identificado(a) con 0 N° 99999999000005176735, quien adeuda la suma de \$522789 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0192-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° '99999999000005174648 del 25 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) WILMAR ERNEY CASTRO SEGURA identificado (a) con Cédula N°. 0

Que mediante resolución de fallo No. S5174648-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. '99999999000005174648 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) WILMAR ERNEY CASTRO SEGURA identificado(a) con 0 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5174648-2023	1 de junio de 2023	1045577	'99999999000005174648	25 de abril de 2023	D02

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° '99999999000005174648 del 25 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) WILMAR ERNEY CASTRO SEGURA, identificado(a) con 0 N° '99999999000005174648, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0193-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005176390 del 26 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) HERMAN JAVIER SANTANDER CUARAN identificado (a) con Cédula N°. 1004629278

Que mediante resolución de fallo No. S5176390-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005176390 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) HERMAN JAVIER SANTANDER CUARAN identificado(a) con 1004629278 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5176390-2023	1 de junio de 2023	1045577	99999999000005176390	26 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005176390 del 26 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) HERMAN JAVIER SANTANDER CUARAN, identificado(a) con 1004629278 N° 99999999000005176390, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0194-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000004874245 del 27 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) JOHN JAIRO MARTINEZ MAIGUAL identificado (a) con Cédula N°. 1013669344

Que mediante resolución de fallo No. S4874245-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000004874245 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) JOHN JAIRO MARTINEZ MAIGUAL identificado(a) con 1013669344 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S4874245-2023	2 de junio de 2023	1045577	99999999000004874245	27 de abril de 2023	D02

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000004874245 del 27 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) JOHN JAIRO MARTINEZ MAIGUAL, identificado(a) con 1013669344 N° 99999999000004874245, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHA BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0195-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000004873204 del 30 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) JUNIOR ALEXIS HERNADEZ CUASPUD identificado (a) con Tarjeta de Identidad N°. 1080693047

Que mediante resolución de fallo No. S4873204-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000004873204 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) JUNIOR ALEXIS HERNADEZ CUASPUD identificado(a) con 1080693047 N° Tarjeta de Identidad acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S4873204-2023	5 de junio de 2023	522789	99999999000004873204	30 de abril de 2023	C35

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000004873204 del 30 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) JUNIOR ALEXIS HERNADEZ CUASPUD, identificado(a) con 1080693047 N° 99999999000004873204, quien adeuda la suma de \$522789 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0196-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000004876387 del 30 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) MARIO FERNANDO GUERRERO PASCUAZA identificado (a) con Cédula N°. 1085257119

Que mediante resolución de fallo No. S4876387-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000004876387 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) MARIO FERNANDO GUERRERO PASCUAZA identificado(a) con 1085257119 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S4876387-2023	5 de junio de 2023	522789	99999999000004876387	30 de abril de 2023	C35

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000004876387 del 30 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) MARIO FERNANDO GUERRERO PASCUAZA, identificado(a) con 1085257119 N° 99999999000004876387, quien adeuda la suma de \$522789 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHA BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0197-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000004876388 del 30 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) DEIBY SANTIAGO VITERI ROMO identificado (a) con Tarjeta de Identidad N°. 1080046068

Que mediante resolución de fallo No. S4876388-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000004876388 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) DEIBY SANTIAGO VITERI ROMO identificado(a) con 1080046068 N° Tarjeta de Identidad acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S4876388-2023	5 de junio de 2023	1045577	99999999000004876388	30 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000004876388 del 30 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) DEIBY SANTIAGO VITERI ROMO, identificado(a) con 1080046068 N° 99999999000004876388, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0198-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000004876389 del 30 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) JOHN EDISON URBINA RIASCOS identificado (a) con Cédula N°. 1022942396

Que mediante resolución de fallo No. S4876389-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000004876389 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) JOHN EDISON URBINA RIASCOS identificado(a) con 1022942396 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S4876389-2023	5 de junio de 2023	1045577	99999999000004876389	30 de abril de 2023	D02

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000004876389 del 30 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) JOHN EDISON URBINA RIASCOS, identificado(a) con 1022942396 N° 99999999000004876389, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0199-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000004876390 del 30 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) MARIO FERNANDO GUERRERO PASCUAZA identificado (a) con Cédula N°. 1085257119

Que mediante resolución de fallo No. S4876390-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000004876390 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) MARIO FERNANDO GUERRERO PASCUAZA identificado(a) con 1085257119 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S4876390-2023	5 de junio de 2023	2091154	99999999000004876390	30 de abril de 2023	D02

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000004876390 del 30 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) MARIO FERNANDO GUERRERO PASCUAZA, identificado(a) con 1085257119 N° 99999999000004876390, quien adeuda la suma de \$2091154 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0200-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005177314 del 30 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) ROBERTH ALBEIRO FIGUEROA CHINCHAJOA identificado (a) con Cédula N°. 1233188743

Que mediante resolución de fallo No. F5177314- 2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005177314 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) ROBERTH ALBEIRO FIGUEROA CHINCHAJOA identificado(a) con 1233188743 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
F5177314- 2023	5 de junio de 2023	50188320	99999999000005177314	30 de abril de 2023	F

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005177314 del 30 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) ROBERTH ALBEIRO FIGUEROA CHINCHAJOA, identificado(a) con 1233188743 N° 99999999000005177314, quien adeuda la suma de \$50188320 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHA BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0201-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005177315 del 30 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) LUIS GERARDO TREJO CASTILLO identificado (a) con Cédula N°. 87061176

Que mediante resolución de fallo No. S5177315-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005177315 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) LUIS GERARDO TREJO CASTILLO identificado(a) con 87061176 N°Cédula acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5177315-2023	5 de junio de 2023	1045577	99999999000005177315	30 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005177315 del 30 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) LUIS GERARDO TREJO CASTILLO, identificado(a) con 87061176 N° 99999999000005177315, quien adeuda la suma de \$1045577 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN

AUTO 0202-2026-2025

**“Por medio del cual se Avoca Conocimiento”
San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026**

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*Ley 1437 del 2011*), Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, el día 12 de noviembre de 2023, revisó la documentación para continuar con el cobro, por lo cual procede a avocar conocimiento dentro del Proceso contravencional N° 99999999000005363830 del 30 de abril de 2023, adelantado en contra del señor(a) JHONNY ALBEIRO ROMO MOLINA identificado (a) con Tarjeta de Identidad N°. 1030020558

Que mediante resolución de fallo No. S5363830-2023 emitida dentro del proceso contravencional administrativo seguido por la orden de comparendo No. 99999999000005363830 la autoridad de tránsito declaró contraventor(a) de las normas de tránsito al(a) señor(a) JHONNY ALBEIRO ROMO MOLINA identificado(a) con 1030020558 N° Tarjeta de Identidad acto administrativo que se encuentra ejecutoriado y en firme.

Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Valor	Comparendo	Fecha del comparendo	Código de infracción
S5363830-2023	5 de junio de 2023	1045590	99999999000005363830	30 de abril de 2023	D01

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento proceso contravencional N° 99999999000005363830 del 30 de abril de 2023, para iniciar el procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo en contra del señor(a) JHONNY ALBEIRO ROMO MOLINA, identificado(a) con 1030020558 N° 99999999000005363830, quien adeuda la suma de \$1045590 más los intereses causados hasta la fecha del pago total y efectivo de la obligación de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR la conformación del expediente en la forma establecida en el artículo 36 de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: DECRETAR la investigación de bienes ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y Departamental, Oficina de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y entidades bancarias; librar los oficios correspondientes.

CÚMPLASE


WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
Subsecretario de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño

Proyectó: Aura María Chaves Coral
Contratista-STTDN